UTEM

D.J. (/ 4)

SANTIAGO, 10 ENE. 2006

RESOLUCION Nº 0202 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 287 del 2003; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el informe favorable del Consejo Académico de fecha 5 de julio del 2005 y la aprobación del Consejo Superior en sesión de fecha 25 de julio del mismo año.

RESUELVO:

I.- Apruébase el Programa de MAGISTER EN COMPETENCIAS PARA LA ACCION SOCIOEDUCATIVA, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana a través del Departamento de Trabajo Social, de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA CONTRALOR CONTRALORIA INTERNA

Para ingresar al Programa se requerirá estar en posesión de un título profesional y aprobar un examen de selección.

II.- Los objetivos del Programa son:

Fortalecer y profundizar los conocimientos de los profesionales, con énfasis en las competencias socioeducativas, en el desarrollo y el diseño e implementación de políticas sociales y de investigación que refuercen la acción profesional desde una visión integral, humanizadora e intercultural.

Los objetivos del Plan de Estudios son:

- Desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje por competencias a nivel teórico, metodológico, ético y personal, incorporando las perspectivas disciplinarias e interdisciplinarias.
- Aportar elementos de análisis para explicar, comprender, interpretar y actuar en una realidad social critica que afecta la calidad de vida de las personas.
- Revisar las teorías pertinentes de las Ciencias Sociales considerando las situaciones paradigmáticas y la complejidad de todo hecho, fenómeno o suceso social.
- Aportar las herramientas para intervenir en las áreas de trabajo señaladas como transversales en el programa.

III.- El Programa del Magíster tendrá una duración total de 620 horas de docencia directa y 624 horas pedagógicas lectivas, se dictará en régimen trimestral en jornada vespertina, con un total de 16 actividades curriculares, (14 asignaturas y 2 cursos) las que otorgarán un total de 116 créditos.

El Programa de Asignaturas y Actividades Curriculares estructurado en 6 trimestres y la malla curricular son los siguientes:

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA 12 ENE 2006 DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

UTEM

Programa de Actividades Curriculares

Nivel 1		
	TSL-8201	Sistemas de protección social
	TSL-8302	Gestión Social : desafíos para el trabajo social
	TSL-8303	Epistemologia de la educación social
Nivel 2		
	TSL-8204	Intercultural y acción profesional
	TSL-8205	Resolución alternativa de conflictos
	EFE-43x1	Electivo de formación especializada
Nivel 3		
	TSL-8306	Trabajo y educación social
	TSL-8107	Desarrollo personal y auto cuidado
	TSL-8108	Desarrollo profesional y ética
Nivel 4		
	TSL-8309	Investigación, acción y sistematización
	TSL-8310	Didáctica educativa
	TSL-8311	Competencias para la intervención
Nivel 5		
	TTG-4300	Taller de tesis
	EFE-43x2	Electivo de formación especializada
	EFE-43x3	Electivo de formación especializada
Nivel 6		
	PRP-4300	Pasantía nacional o internacional

Malla Curricular

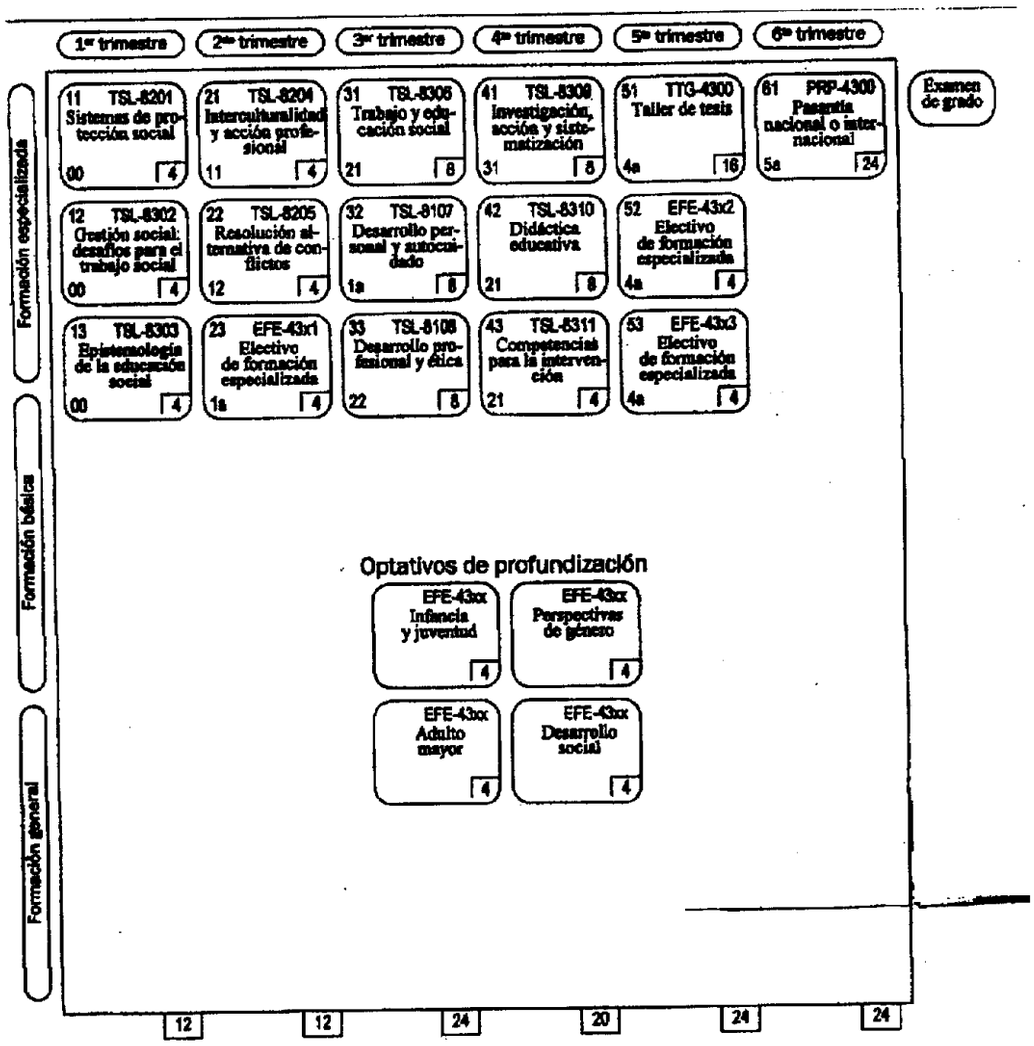

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA
CONTRALOR
CONTRALORIA INTERNA

UTEM

IV.- Apruébanse los programas de estudio que constan en las páginas 11 a la 61, del documento que, como ANEXO 1, se acompaña a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

La nota de titulación se obtendrá del promedio de las calificaciones estipuladas en el Reglamento Interno del Programa.

V.- Para obtener el grado académico de Magíster en Competencias para la Acción Socioeducativa, los alumnos deberán haber cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas y actividades curriculares del plan de estudios, incluido un Taller de Tesis y una Pasantía nacional o internacional, y rendir y aprobar un examen de defensa del trabajo de tesis.

VI.- Las fechas, cupos, horario y lugar en que se ofrecerá el programa, como asimismo el valor, modalidades de pago y el académico responsable del mismo, se fijarán en las resoluciones que autoricen la dictación de cada una de sus versiones.

Regístrese y comuníquese

MIGUEL ANGEL AVENDAÑO BERRIOS
RECTOR
Universidad Tecnológica Metropolitana

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA
CONTRALOR
CONTRALORIA INTERNA

DISTRIBUCION
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica (con Anexo 1)
Dirección de Capacitación y Post-Títulos
Dirección de Investigación y Desarrollo Académico
EDUTEM (con Anexo 1)
Unidad de Títulos y Grados (con Anexo 1)
Dirección de Evaluación Académica
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Departamento de Trabajo Social (con Anexo 1)
Sra. Cecilia Aguayo Cuevas
Sra. Julia Cerda Carvajal

CVS/ JThR / jgcf

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA